



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Tercer Período de Sesiones
Montevideo, Uruguay.

INFORME DEL RELATOR DEL COMITE N° 1

El Comité N° 1 fué organizado por mandato de la sesión plenaria de la Comisión del 7 de junio de 1950, designándose Presidente del mismo al señor Alberto Baltra (Chile) y Relator al señor Fernando Zamora (México).

El Comité N° 1 se abocó al examen de los problemas relacionados con el Desarrollo Económico, la Asistencia Técnica y la Inmigración, tomando como base los siguientes estudios presentados por el Secretariado:

- Estudio Económico de América Latina 1949 (Documento E/CN.12/164).
- Programa de Ayuda técnica de las Naciones Unidas (Documento E/CN.12/171).
- Informe de la Secretaría sobre "Situación y perspectivas de la inmigración en algunos países de la América Latina" (Documentos E/CN.12/166 y E/CN.12/166 Add.1 a E/CN.12/166/Add. 9).

El Profesor Raul Prebisch, Director del Centro de Investigaciones de la Comisión, hizo, antes de la apertura de los debates generales, una exposición sobre el "Estudio Económico

/de América

de América Latina 1949" (E/CN.12/164). Con base en el informe del profesor Prebisch (E/CN.12/AC.1/1) la mesa presentó el temar aprobado en la sesión de 8 de junio, constituido por los siguientes puntos:

- 1.- Planes de desarrollo económico;
- 2.- El desarrollo económico y el crecimiento de la población activa y su relación con las exportaciones;
- 3.- El desarrollo económico y la vulnerabilidad de la economía latinoamericana a las fluctuaciones y contingencias exteriores;
- 4.- Correlación entre el desarrollo agrícola y el desarrollo de la industria y de otras actividades a fin de evitar desajustes;
- 5.- Conveniencia de examinar la posibilidad de desarrollar el intercambio de productos industriales y agrícolas entre los países latinoamericanos, no obstante las medidas de protección de orden general destinadas a promover el desarrollo y evitar el desequilibrio del balance de pagos;
- 6.- Relación entre los planes de desarrollo económico y la ayuda técnica.

En el transcurso de la deliberación sobre este tema la Delegación de Cuba sugirió las adiciones al Temario (Documento

(E/CN.12/AC.1/3) y la Delegación de México propuso otro cuyo texto se encuentra en el Documento E/CN.12/AC.1/2.

En la primera reunión el Comité acordó constituir un Grupo de Trabajo para estudiar los problemas relativos a la inmigración, siendo designados para este efecto, los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Francia, Países Bajos, Panamá y Reino Unido.

El Comité realizó cinco sesiones plenarias para discutir el temario, destacándose en las diversas intervenciones de los señores delegados la importancia de continuar los estudios relativos al desarrollo económico y la necesidad de que los Gobiernos tengan una clara idea de las metas que deben orientar sus políticas de desarrollo económico. Otro punto con respecto al cual se hizo hincapié es el de la necesidad de un más exacto análisis de los principios de una política anticíclica aplicable a las economías latinoamericanas.

Diversos aspectos de esos problemas generales fueron minuciosamente expuestos, destacándose entre ellos la conveniencia de prever desequilibrios capaces de retardar, por la reducción de la capacidad para importar, el proceso de desarrollo económico; la necesidad de encauzar el desplazamiento de población activa hacia sectores de producción importantes para el mercado interno; la urgencia de armonizar planes de desarrollo industrial con los d

/mejoramiento

mejoramiento e impulso de la agricultura; la importancia de conocer mejor la capacidad de absorción de los mercados continentales y extra continentales de productos latinoamericanos; la conveniencia de profundizar el conocimiento de los factores internos condicionantes del desarrollo económico; de alcanzar una mayor coordinación de la política de inversiones, de formación de capitales internos y la preparación de mano de obra especializada con las metas intermedias indicadas por el desarrollo económico; la necesidad de mantener un elevado nivel de exportaciones y evitar las ilusiones de la autarquía; el imperativo de fomentar el desarrollo de las actividades económicas básicas para la economía y la población, etc.

Después de este intercambio de opiniones y conocidos los puntos de vista generales de las delegaciones sobre los temas principales del Temario, el Presidente consultó al Comité sobre la conveniencia de constituir dos nuevos Grupos de Trabajo que estudiaran los proyectos de resoluciones existentes sobre los temas los que se acordó adoptar en la sesión de 14 de junio de la siguiente manera:

I) Desarrollo Económico y Política Anticíclica. Presidencia Brasil.- Miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, República Dominicana, Reino Unido y Países Bajos.

II) Asistencia Técnica. Presidencia: Estados Unidos. Miembros: Ecuador, Ecuador, El Salvador, Francia, Guatemala, México,

/y Paraguay.

y Paraguay.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE INMIGRACION

Este Grupo de Trabajo tomó nota de los documentos que fueron presentados al Comité por la OIT. Estimó que no estaba dentro de sus atribuciones formular observaciones sobre "los aspectos de la migración relativos al trabajo y a la mano de obra", pero que el informe y las conclusiones de la Conferencia Preliminar de la OIT sobre Migración (Documento E/CN.12/129), que se refieren a programas de desarrollo económico y de financiamiento del mismo en relación con la inmigración, interesan directamente a la CEPAL. El Grupo aprobó, en principio, el informe y las conclusiones que contiene aquel documento. Estimó, asimismo, que es urgente e importante estudiar el problema de la inmigración en función del desarrollo económico, y que el Secretario Ejecutivo de la Comisión debería establecer de inmediato, en cooperación con la OIT y con los otros organismos especializados, un Comité de Trabajo, para estudiar la relación entre el desarrollo económico de la América Latina y la inmigración. La resolución sobre inmigración (E/CN.12/191) fué aprobada por unanimidad en el Comité.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE ASISTENCIA TECNICA

Examinó este Grupo dos proyectos de resolución presentados por las delegaciones de Francia y México (Documentos E/CN.12/AC.1/1 y E/CN.12/AC.1/18). Después de un debate general en que quedó de manifiesto que no había diferencias fundamentales, el

/representante

representante de México retiró su proyecto de resolución por considerar que las ideas expresadas en el mismo estaban contenidas implícitamente en el proyecto presentado por la Delegación de Francia. En los debates del Grupo de Trabajo el representante del Uruguay señaló la conveniencia de que en los programas de asistencia técnica se tuviese en cuenta que muchas veces los países poco desarrollados o con un grado intermedio de desarrollo económico, disponen de técnicos y recursos que pueden ser aprovechados ventajosamente por países cuyas condiciones ecológicas y económicas son similares. Los representantes de Guatemala, El Salvador y Honduras, hicieron presente la necesidad en algunos casos de conceder a los becados dentro del plan de ayuda técnica y como parte de las becas, un período de tiempo suficiente para que los favorecidos por éstas se perfeccionen en el idioma del país hacia donde se dirigen.

El Grupo de Trabajo sobre Asistencia Técnica presentó al Comité un proyecto de resolución que, con algunos cambios sugeridos por las delegaciones de Uruguay, Francia y Argentina fué aprobado por unanimidad. (Documento E/CN.12/192).

GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESARROLLO ECONOMICO
Y POLITICA ANTICICLICA

Este Grupo estudió los siguientes proyectos de resolución relativos a problemas de desarrollo económico y política anticíclica:

Presentados por la Delegación de Cuba:

/Necesidad

Necesidad de mantener la demanda de exportaciones típicas latinoamericanas (Documento E/CN.12/AC.1/3);

Protección a la producción interna de alimentos, textiles y medicamentos (Documento E/CN.12/AC.1/4);

Medidas para el desenvolvimiento y conservación de la producción (Documento E/CN.12/AC.1/5).

Presentado por la Delegación de Bolivia:

Capacidad de absorción de las materias primas latinoamericanas por los grandes centros industriales (Documento E/CN.12/AC.1/6);

Presentado por la Delegación de Brasil:

Competencia potencial de otras regiones del mundo a los productos de exportación de los países latinoamericanos (Documento E/CN.12/AC.1/22).

Presentado por la Delegación de Chile:

Política anticíclica (Documento E/CN.12/AC.1/23).

El Grupo de Trabajo consideró conveniente el establecimiento de un comité de redacción, formado por Argentina, Bolivia, Chile y Cuba, a fin de considerar la posibilidad de unificar los diversos proyectos de resolución en un solo documento que contuviera, además, las ideas y sugerencias expuestas en las diversas intervenciones de los señores delegados y tomase en consideración las conclusiones del "Estudio Económico de la América Latina 1949" relativas a desarrollo económico y política anticíclica. El comité de redacción contó, asimismo, con la colaboración de la delegación de México.

La labor de ese comité se concretó en un proyecto de resolución presentado al Grupo de Trabajo por las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba y México. En el Grupo de Trabajo ese

/proyecto

proyecto de resolución suscitó amplio debate, siendo introducidos en el mismo importantes cambios sugeridos por diversas delegaciones y planteados por Chile. Las delegaciones de Estados Unidos y Reino Unido se reservaron para discutir el proyecto en el Comité.

Ese documento está constituido por diez puntos básicos y representa una tentativa de sistematización de los principios fundamentales que deben considerarse en la formulación de una política de desarrollo económico, en los países latinoamericanos. Contiene, además, recomendación a los Gobiernos miembros de las Naciones Unidas de procurar un nivel de intercambio que ayude al desarrollo económico de la América Latina.

En el Comité fueron introducidas algunas modificaciones en el texto, sugeridas por la delegación de Cuba, con el deseo de obtener un voto aprobatorio unánime en este documento que es de la mayor importancia para los países miembros de la CEPAL. El texto de las Recomendaciones sobre Desarrollo Económico y Política Anticíclica fué aprobado por el Comité por la mayoría de sus miembros, habiéndose abstenido de votar la delegación de los Estados Unidos quien se reservó el derecho de presentar la posición de su Gobierno en esta materia en la próxima conferencia de este organismo. (E/CN.12/194).

El Comité aprobó, además, un proyecto de resolución presentado

/por la Delegación

3806

E/CN.12/186
Página 9.

por la Delegación de México, relativo a distribución, mercado y precios de artículos de consumo inmediato. Esta resolución viene a reforzar otra sobre propósitos similares aprobada en el Segundo Período de Sesiones de la CEPAL, de fecha 13 de junio de 1949. (E/CN.12/193).